

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintiséis (26) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2020-00084-00
Clase: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARIA EDILMA PINEDA VARGAS

CUADERNO No. 1

Comoquiera que la demanda de la referencia no fue subsanada conforme se ordenó en providencia calendada el veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se dispone el RECHAZO de la misma y la devolución de sus anexos a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

Archívese la actuación restante, previas las constancias del caso.

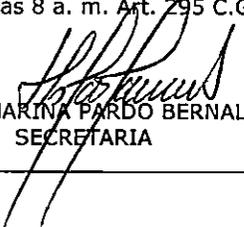
NOTIFÍQUESE


 LEIDY MILENA MOSQUERA CASAREZ
 Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 UNE CUNDINAMARCA
 26/01/26

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 001

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 27 de Enero de 2021, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.


 FLOR MARINA PARDO BERNAL
 SECRETARIA